

obstáculos

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 023-2003-J-OPD INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 22 de Enero del 2003

Visto, el escrito de fecha 14 de junio de 2002, mediante el cual el señor Carlos Adachi Kanashiro, interpone Recurso de Apelación contra la Resolución Administrativa N° 043-2002-OEP-OGA-INS de fecha 30 de abril de 2002;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Ministerial N° 524-2001-SA-DM de 11 de setiembre de 2001, declara nula la Resolución Jefatural N° 0102-2001-J-OPD/INS de fecha 23 de marzo de 2001, expedida por el Instituto Nacional de Salud, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la Resolución Ministerial, asimismo, dispone se expida nueva resolución con arreglo a lo prescrito en el artículo 38° del Decreto Supremo N° 002-94-JUS, Texto Unico Ordenado de la Ley de Normas Generales de Procedimientos Administrativos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 043-2002-OEP\_OGA/INS, se impone sanción disciplinaria de amonestación escrita al señor Carlos Adachi Kanashiro, ex Director General de Administración, por incumplir las medidas de austeridad correspondientes al IV trimestre del ejercicio 1999, conforme a lo establecido por Decreto Supremo N° 034-99-PCM que aprueba la Directiva sobre la materia con la finalidad de lograr un ahorro no menor de 10% del Presupuesto asignado a dicho periodo;

Que, el ex Director General de Administración Carlos Adachi Kanashiro, ha interpuesto recurso de apelación en el plazo de ley, manifestando que durante su gestión propuso una serie de medidas a fin de garantizar el cumplimiento de las medidas de austeridad del IV Trimestre del año 1999, presentando como prueba de su afirmación la copia simple del Informe N° 0212-99-DG-OGA/INS de fecha 01 de octubre de 1999;

Estando a lo opinado por la Oficina General de Asesoría Jurídica con el Memorando N°396-2002-OGAJ/INS de 14 de agosto de 2002, y

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;



**SE RESUELVE**

**Artículo 1.- DECLARAR FUNDADO** el recurso administrativo de apelación interpuesto por el ex Director General de Administración Carlos Adachi Kanashiro contra la Resolución Administrativa N° 043-2002-OEP-OGA-INS de 30 de abril de 2002, y dejar sin efecto la sanción de amonestación escrita impuesta al recurrente, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución

**Artículo 2.- NOTIFICAR** la presente resolución a la recurrente y a los órganos de la institución que corresponda.

Regístrese y Comuníquese.



*Aida Palacios*

Dra. Aida C. Palacios Ramirez  
Jefe (e)  
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICADO: Que la presente copia  
fotostática es exactamente igual al original  
que he tenido a la vista y que he devuelto  
en el acto al interesado.

Lima, 23/5/2003

595

*Pablo D. Rodríguez Asnate*  
Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE  
FEDATARIO  
RJ N° 0363-2001-0000INS